



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
2  
(COMPROBACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA)

Presidencia:

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Santos Ramos  
Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D.<sup>a</sup> María Teresa Hernández Gutiérrez  
Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

D<sup>a</sup>. Ada Galván Pérez

Representante de la Intervención General

D. Francisco Molina Ortiz

Subdirector de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica

D<sup>a</sup> Sofía Segura Sánchez

Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino

Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 24 de abril de 2024, a las 14:15 horas, se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 15 de marzo de 2024, con objeto de proceder al examen de la justificación de la oferta anormalmente baja, correspondiente al expediente siguiente:

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 1065091

**TIPO DE CONTRATO:** OBRAS

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES EN EL LABORATORIO DE DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL SITA EN LA MOJONERA (ALMERÍA) GESTIONADO POR LA AGENCIA

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.349.674,95.-€)

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.633.106,69.-€)

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:(IVA EXCLUIDO):** UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.349.674,95.-€)

**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA



Reunidos todos, y en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la secretaría pregunta expresamente si algún miembro de la mesa se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes, asimismo manifiesta que se ha realizado la comprobación de que en el expediente constan las declaraciones de ausencia de intereses.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	14/05/2024	PÁGINA 1/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQAKJ5J5ZQXW4T2UNMW6HYM5H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



De acuerdo con el acta de la sesión de 10 de abril de 2024, la mesa acordó requerir a GRUPOCOPSA, S.L., para que, de conformidad con el artículo 149 de la LCSP, justificara y desglosara razonada y detalladamente la viabilidad de la oferta presentada, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

Notificado el requerimiento a la empresa a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, ésta presenta la documentación en tiempo y forma.

A continuación, la mesa examina el informe de fecha 24 de abril del servicio proponente en relación con la justificación de la oferta anormalmente baja de la licitadora GRUPOCOPSA, S.L.. De acuerdo con el mismo:

*“Con fecha de 16 de abril de 2024 es presentado a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC el documento DECLARACIÓN RESPONSABLE DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA, suscrito por Don Eduardo Delgado Guitierrez, en calidad de Consejero Delegado, en la que manifiesta: “QUE LA EMPRESA GRUPOCOPSA S.L.U. SE RATIFICA EN LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA EL 8 DE ABRIL DE 2024”.*

*Analizado el documento justificativo que aporta la empresa, se informa que la empresa NO ha justificado ni desglosado de forma razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, en relación con el resto de parámetros en base al cual se ha definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.”*

En consecuencia, dado que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por la licitadora y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la mesa acuerda proponer al órgano de contratación su exclusión de la clasificación, de conformidad con el artículo 149.6. LCSP.

A continuación la mesa, habiendo comprobado que ninguna otra oferta incurre en anomalía, procede a la valoración y clasificación de las ofertas admitidas, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	LIMPIEZA SUPERFICIE LOS PANELES CRISTALINOS	COMPROMISO AMPLIACIÓN DE GASTOS CONTROLES DE CALIDAD	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 65 PUNTOS)	VALORACIÓN AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (MÁXIMO 15 PUNTOS)	VALORACIÓN LIMPIEZA SUPERFICIE LOS PANELES CRISTALINOS (MAX. 10 PUNTOS)	VALORACIÓN COMPROMISO AMPLIACIÓN DE GASTOS CONTROLES DE CALIDAD (MAX. 10 PUNTOS)	TOTAL 100 PUNTOS
JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	1.145.469,13 €	24 meses	1 cada 6 meses	1,75 %	65,00	15,00	10,00	10,00	100,00
TRASYTEL 2015, S.L.	1.145.937,62 €	24 meses	1 cada 6 meses	1,75 %	64,97	15,00	10,00	10,00	99,97
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U	1.149.306,20 €	24 meses	1 cada 6 meses	1,75 %	64,78	15,00	10,00	10,00	99,78
UTE MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEGURA, S.L.	1.194.563,97 €	24 meses	1 cada 6 meses	1,75 %	62,33	15,00	10,00	10,00	97,33
SERVIMAR 2008, S.L.	1.215.377,62 €	24 meses	1 cada 6 meses	1,75 %	61,26	15,00	10,00	10,00	96,26
MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L.	1.258.706,86 €	24 meses	1 cada 6 meses	1,75 %	59,15	15,00	10,00	10,00	94,15

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS		14/05/2024	PÁGINA 2/3
	FERNANDO RUIZ MERINO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQAKJ5J5ZQXW4T2UNMW6HYM5H		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Siendo así, la oferta con mejor relación calidad precio es la presentada por la empresa JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A., por lo que tal y como establece la cláusula 10.4. del PCAP, en relación con el art 159.4.a) LCSP la mesa comprueba que esta empresa se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Por tanto, la mesa acuerda requerirle la documentación previa a la adjudicación que no figure en el mismo, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10.5. del PCAP.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 14:25 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,  
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,  
María José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	14/05/2024	PÁGINA 3/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQAKJ5J5ZQXW4T2UNMW6HYM5H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	